

VALLENAR, 04 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 2856 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la orden de pedido N° 188 de Administración y Finanzas , en la cual solicita adquisición de cholguanes y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición menor a 10 UTM por adquisición de cholguanes para cubrepiso Gimnasio Techado a **Ferretería Lonza y Compañía Ltda.RUT 80.559.400-4**, por la suma de \$ 182.773.- más IVA.

2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-999-010-000 "Construcción, mantención y reparación infraestructura deportiva" del Presupuesto Municipal vigente.

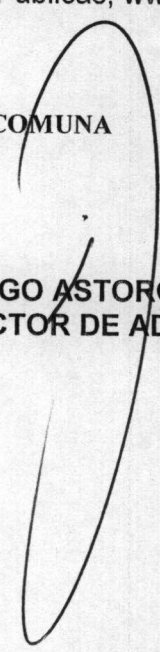
3ª .- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado Estadio
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-